

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2023  
HORA 15:00  
N° 14/23**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: Ariel Beltrand y Ángela Rubino. Por el Orden de Egresados: D. Ind. Carlo Nicola. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal y Marcela De Andrea.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 15:18.

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

**Resolución N° 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a docentes: María Pascale, Lucía López, Ethel Mir, Rosario Sorondo, Marian Oliva, Paula Cruz y Jorge Castro Reyes, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(6 en 6)

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución N° 2.** - Expte. s/n - (Dist. N° 156/23) - Tomar conocimiento de los extractos del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión de fecha: 06.09.2023 - N° 23/23; de interés para la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 3.** - Expte. N° 031610-000075-22 - (Dist. N° 157/23) - Tomar conocimiento del punto N° 10 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de fecha 06.09.2023, que se transcribe: “(Exp. N° 031610-000075-22) - Asunto: Llamado a aspirantes Comisión asesora eleva informe sobre el llamado a aspirantes a provisión efectiva del cargo N° 5237 de Profesor Adjunto, G° 3, 16 hs, llave presupuestal 0311110100.

*Aspirantes: Alejandra Capocasale Bruno, Santiago Gonzalez Dambrauskas, Mariana Katherine Oliva Suárez y María Schmukler Chernicoff*

**NOTA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR, este punto requiere **votación nominal y fundada sobre las aspiraciones**. Para la **designación** se requiere alcanzar **8 votos**.

Antecedentes: Dist. N° 770/23

Distribuido Nro: 2371/23

P. de R.:

(Dist. N° 2371/23) - A consideración del Consejo.”

(6 en 6)

**Resolución N° 4.** - Expte. N° 031610-000072-22 - (Dist. N° 158/23) - Tomar conocimiento del punto N° 11 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de fecha 06.09.2023, que se transcribe: “(Exp. N° 031610-000072-22) - Asunto: Llamado a aspirantes Comisión asesora eleva informe sobre el llamado a aspirantes a provisión efectiva del cargo N° 5238 de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Teórico Metodológica, Coordinador Observatorio - Lab. de Tendencias, Metodología y Prospectiva, G° 3, 16 hs, llave presupuestal 0311110100.

Antecedentes: Dist. 767/23

Aspirantes: **Adriana Babino y Lucía Martínez.**

**NOTA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR, este punto requiere **votación nominal y fundada sobre las aspiraciones**. Para la **designación** se requiere alcanzar **8 votos**.

Distribuido Nro: 2305/23

P. de R.:

(Dist. N° 2305/23) - A consideración del Consejo.”

(6 en 6)

**Resolución N° 5.** - Expte. N° 031610-000074-23 - (Dist. N° 159/23) - Tomar conocimiento del punto N° 12 del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de fecha 06.09.2023, que se transcribe: “(Exp. N° 031610-000074-23) - Asunto: Llamado a aspirantes

Comisión asesora eleva informe sobre el llamado a aspirantes a provisión efectiva del cargo N° 5235 de Profesor Adjunto de la EUCD, Área Teórico Metodológica, Coordinador del Laboratorio de Ergonomía y Experiencia de Usuario, G° 3, 16 hs, llave presupuestal 0311110100.

Aspirantes: **María Martha Pascale Pereyra.**

Antecedentes: Dist. N° 769/23

**NOTA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto del Personal Docente de la UDELAR, este punto requiere **votación nominal y fundada sobre las aspiraciones**. Para la **designación** se requiere alcanzar **8 votos**.

Distribuido Nro: 2306/23

P. de R.:

(Dist. N° 2306/23) - A consideración del Consejo.”

(6 en 6)

**Resolución N° 6.** - Expte. N° 001014-000003-23 - (Dist. N° 160/23) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 8-23 del CDG de fecha 29.08.2023, en relación con la resolución N° 2 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión de fecha 28.08.2023, la que se transcribe: *“Aprobar el nuevo Instructivo para actuar en caso de accidentes laborales del personal remunerado de la Udelar”, elaborado por la Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 1537.23.*

(6 en 6)”

**2°** La información se encuentra en el siguiente enlace: <http://patio.fadu.edu.uy/wp-content/uploads/2023/08/Dist-1537-23.pdf>

(6 en 6)

**Resolución N° 7.** - Expte. N° 011020-000080-23 - (Dist. N° 161/23) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 42-23 del CDC de fecha 29.08.2023, en relación con la resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.08.2023, la que se transcribe: *“Tomar conocimiento y agradecer el informe respecto a la reorganización del Área Salud del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, elevado por la Comisión oportunamente designada para ello (CDC N° 5 de 25/5/21), cuyo texto luce en el distribuido N° 674.23.*

(20 en 20)”

**2°** Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 8.** - Expte. N° 011020-000079-23 - (Dist. N° 162/23) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 43-23 del CDC de fecha 29.08.2023, en relación con la resolución N° 3 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.08.2023, referente a la propuesta presentada por el Señor Rector denominada *“Una nueva gestión para una Universidad en movimiento”*

**2°** La información se encuentra en el siguiente enlace:

<https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2023/08/Dist-685-23.pdf>

(6 en 6)

**Resolución N° 9.** - Expte. N° 031170-000214-23 - (Dist. N° 163/23) - **Visto:** el informe N° 2 de la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, en sesión ordinaria de fecha 07.08.2023, que resolvió la creación de una Comisión de revisión del Plan de Estudios 2013 de la LDInd., integrada con dos docentes por área académica de la EUCD, dos estudiantes de la LDInd. y dos egresados a efectos de realizar la revisión del Plan de Estudios 2013 de la LDInd.;

**Considerando:** 1) la propuesta de la Asamblea del Claustro en sesión de fecha 03.07.2023, en referencia a la designación de los representantes estudiantiles y docentes de la propia Asamblea;

2) la propuesta de la Comisión Desarrollo Académico de la EUCD de los siguientes docentes para integrar la mencionada Comisión por cada área académica: por Área Tecnológica: Titulares: Pedro Santoro y Serena Zitarrosa. Alternos: Lucía Arobba y Beatriz Amorín; por Área Proyectual: Florencia Alberti y Lucrecia de León; por ATM: Adriana Babino y Roberto Langwagen; por Área Gestión: Rosario Sorondo y Ariel Beltrand;

2) la propuesta de delegado alterno para actuar en la referida Comisión, presentada en Sala por el Encargado del Área Gestión, Prof. Agdo. Ariel Beltrand;

**Resuelve:**

**1º** Tomar conocimiento del informe N° 2 de la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, en sesión ordinaria de fecha 07.08.2023, mencionado en el Visto de la presente resolución.

**2º** Tomar conocimiento que la Asamblea del Claustro designó a los siguientes claustristas para integrar la mencionada Comisión: Directora de Carrera de la LDInd. Ana Inés Vidal, Guillermo Lago (Asistente Académico de Enseñanza), Adriana Babino y Florencia Alberti (por el Orden Docente); Andrea García y Marcela De Andrea (por el Orden Estudiantil).

**3º** Designar a los siguientes docentes para trabajar en conjunto con el resto de la Comisión de revisión del Plan de Estudios 2013 de la LDInd. integrada por los claustristas anteriormente mencionados:

por Área Tecnológica: Titulares: Pedro Santoro y Serena Zitarrosa. Alternos: Lucía Arobba y Beatriz Amorín;

por Área Proyectual: Lucrecia de León (titular);

por ATM: Roberto Langwagen (titular);

por Área Gestión: Rosario Sorondo y Ariel Beltrand. Alterno: Nicolás Capricho

**4º** Tomar conocimiento de la solicitud de la Asamblea del Claustro y, en virtud que la docente propuesta como titular, Florencia Alberti integra la antedicha comisión en carácter de claustrista, solicitar a la docente responsables del área académica Proyectual: i) presentar propuesta de delegado/a docente titular por el Perfil Producto, a efectos de integrar la mencionada Comisión, en virtud que la delegada propuesta es del Perfil Textil;

ii) presentar propuesta de delegados/as docentes, (dos alternos/as) uno por cada Perfil (Producto y Textil Indumentaria).

**5º** Tomar conocimiento de la solicitud de la Asamblea del Claustro y, en virtud que la docente propuesta como titular, Adriana Babino, integra la citada comisión en carácter de claustrista, solicitar a los Docentes G° 3 del Área Teórico Metodológica de la EUCD, quienes de modo transitorio (Resolución N° 5 CD de 06.03.2023), coordinan colectivamente la misma: i) presentar propuesta de delegado/a docente titular, a efectos de integrar la nombrada Comisión;

ii) presentar propuesta de delegados/as docentes, (dos alternos/as).

**6º** Tomar conocimiento de la solicitud de la Asamblea del Claustro y solicitar al Orden de Egresados presentar propuesta de delegados/as (dos titulares y dos alternos) para actuar en la referida Comisión.

**7º** Tomar conocimiento de la solicitud de la Asamblea del Claustro y solicitar al Orden Estudiantil presentar propuesta de delegados/as (dos alternos) para actuar en la referida Comisión.

**8º** Tomar conocimiento que la Asamblea del Claustro solicitó a la referida Comisión un plan de acción con objetivos, líneas de trabajo y cronograma de entregables, así como un informe de avance que será remitido con anterioridad a cada sesión ordinaria de la respectiva Asamblea.

(6 en 6)

**Resolución N° 10.** - Expte. N° 031170-000188-23 - (Dist. N° 164/23) - **Visto:** el cronograma de sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd. para el segundo semestre de 2023;

**Considerando:** el informe N° 1 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.08.2023;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y aprobar el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd., correspondiente al segundo semestre de 2023, a realizarse en forma quincenal los días martes a las 15:00 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- agosto: 8 y 22
- setiembre: 5 y 19
- octubre: 3, 17 y 31
- noviembre: 14 y 28

2° Tomar conocimiento y aprobar el calendario de la Mesa del Orden del Día de la mencionada Comisión, correspondiente al segundo semestre de 2023; a realizarse en forma quincenal los días martes a las 14:30 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- agosto: 1, 15 y 29
- setiembre: 12 y 26
- octubre: 10 y 24
- noviembre: 7 y 21

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 11.** - Expte. N° 031170-000222-23 - (Dist. N° 165/23) - **Visto:** la integración de la Comisión de Carrera de la LDInd. a partir del segundo semestre de 2023;

**Considerando:** la presentación de renuncia de la docente Adriana Babino en carácter de integrante titular en la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 30.08.2023;

**Resuelve:**

Remitir a los docentes G° 3 del Área Teórico Metodológica de la EUCD, quienes de modo transitorio (Resolución N° 5 C.D de 06.03.2023), coordinan colectivamente la misma, a efectos de presentar a esta Comisión Directiva propuesta de delegado/a docente titular para integrar la Comisión de Carrera de la LDInd. en sustitución de la docente Adriana Babino y ratificar o rectificar la representación como delegada alterna de la docente María Pascale.

(6 en 6)

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 12.** - Expte. N.º 031170-000189-23 - (Dist. N° 167/23) - **Visto:** el vencimiento del cronograma establecido para la realización de sesiones ordinarias de la Asamblea del Claustro de la EUCD;

**Considerando:** el art. 18 del Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento del cronograma de sesiones ordinarias de la Asamblea del Claustro de la EUCD, correspondiente al 2do. semestre de 2023, determinándose a tal fin los días martes de cada mes a las 12:30 hs. en formato híbrido, de acuerdo a las siguientes fechas:

- 10 de octubre de 2023;
- 14 de noviembre de 2023
- 12 de diciembre de 2023.

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

**Resolución N° 13.** - Expte. 031170-000196-23 - **Visto:** la propuesta presentada por la Dirección de la EUCD para que estudiantes de las carreras de Arq/LDCV/LDInd., participen en el proyecto FILUNI y acrediten tal actividad como curso optativo o electivo;

**Considerando:** 1) el informe N° 13 de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.09.2023;  
2) la actualización del documento de Presentación del Proyecto FILUNI *“DISEÑO EN ACCIÓN: UdelaR en México. Desarrollo de stand, sistema expositivo y elementos de comunicación de la UdelaR para participar en FILUNI 2024, México”*

**Resuelve:**

De acuerdo a lo propuesto en los puntos 2) y 3) del informe N° 13 de Comisión de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.09.2023:

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación de la participación de los estudiantes de la LDInd. en el proyecto FILUNI.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la acreditación de la actividad “FILUNI” con 10 créditos optativos para el Área Projectual de la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013).

(6 en 6)

**Resolución N° 14.** - Expte. 031170-000219-23 - **Visto:** la Propuesta del docente responsable de la unidad curricular Matemáticas, Prof. Gastón Ibarburu, sobre los programas *“Matemática y Física en el PTI Cerro, Énfasis Matemática”*; y *“Matemática y Física en el PTI Cerro, Énfasis Física”*;

**Considerando:** 1) el informe N° 12 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 05.09.2023;  
2) las modificaciones realizadas por el docente en los mencionados programas, a partir de las consideraciones propuestas por el SEG;

**Resuelve:**

1° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación de:

a) los Programas *“Matemática y Física en el PTI Cerro, Énfasis Matemática”* con 3 créditos y, *“Matemática y Física en el PTI Cerro, Énfasis Física”* con 3 créditos;

b) que el curso *“Matemática y Física en el PTI Cerro, Énfasis Matemática”* pueda ser acreditado como equivalente a la unidad curricular obligatoria “Matemática” de la LDInd. (Plan 2013) con 3 créditos.

c) que el curso *“Matemática y Física en el PTI Cerro, Énfasis Física”* pueda ser acreditado como equivalente a la unidad curricular obligatoria “Física” de la LDInd. (Plan 2013) con 3 créditos.

(6 en 6)

**Resolución N° 15.** - Expte. N° 031400-000219-23 - **Visto:** la solicitud de **Florencia Occhiuzzi Ferro** de conversión del Título de Diseñador Industrial, opción Textil-Moda (Plan MEC), por el Título de Licenciado en Diseño Industrial, Perfil Textil- Indumentaria (Udelar, Plan 2013);

**Considerando:** I) que por resolución N° 8 de fecha 26.06.2023 de la Comisión Directiva, se propone la integración de las Comisiones Asesoras por perfil para actuar en el proceso de análisis de las solicitudes;

II) que por resolución N° 39 de fecha 12.07.2023 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, se designa la integración de las Comisiones Asesoras por perfil para actuar en el proceso de análisis de las solicitudes;

III) que la Comisión Asesora (Perfil Textil-Indumentaria) que entiende en el proceso de conversión del Título de Diseñador Industrial, opción Textil-Moda (Plan MEC), por el Título de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Textil-Indumentaria (Udelar, Plan 2013), elaboró un informe en la fecha 04.09.2023;

IV) que en la documentación adjunta en el expediente N° 031400-000219-23, correspondiente a Florencia Occhiuzzi Ferro, se constata su amplia experiencia en diseño industrial ya que se ha desempeñado en varios cargos relacionados a la disciplina, destacando su actual rol como coordinadora del área de diseño de *Montevideo Lab* de la Intendencia Municipal de Montevideo;

**Atento:** al Reglamento de Conversión de Título MEC al Udelar aprobado por resolución N° 30 del Consejo de FADU en la fecha 23.11.2022;

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento del informe de la Comisión Asesora (Perfil Textil-Indumentaria) mencionado en el numeral III) del Considerando de la presente Resolución.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación de la recomendación de la Comisión Asesora (perfil Textil-Indumentaria) referida: *“se recomienda la conversión del Título de **Florencia Occhiuzzi Ferro** según la modalidad de conversión “4. Modalidad competencia notoria”, dado que la documentación probatoria es suficiente.”*

(6 en 6)

**Resolución N° 16.** - Expte. N° 031400-000233-23 - **Visto:** la solicitud de **Dinorah Carolina Dufrechou Arrúa** de conversión del Título de Diseñador Industrial, opción Textil-Moda (Plan MEC), por el Título de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Textil- Indumentaria (Udelar, Plan 2013);

**Considerando:** I) que por resolución N° 8 de fecha 26.06.2023 de la Comisión Directiva, se propone la integración de las Comisiones Asesoras por perfil para actuar en el proceso de análisis de las solicitudes;

II) que por resolución N° 39 de fecha 12.07.2023 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, designa la integración de las Comisiones Asesoras por perfil para actuar en el proceso de análisis de las solicitudes;

III) que la Comisión Asesora (Perfil Textil-Indumentaria) que entiende en el proceso de conversión del Título de Diseñador Industrial, opción Textil-Moda (Plan MEC), por el Título de Licenciado en

Diseño Industrial, perfil Textil-Indumentaria (Udelar, Plan 2013), elaboró un informe en la fecha 04.09.2023;

IV) que en la documentación adjunta en el expediente N.º 031400-000233-23 correspondiente a Carolina Dufrechou Arrúa, se constata su amplia experiencia en diseño industrial desempeñándose como docente de la Escuela Universitaria Centro de Diseño.

**Atento:** al Reglamento de Conversión de Título MEC al Udelar aprobado por resolución N° 30 del Consejo de FADU en la fecha 23.11.2022;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento del informe de la Comisión Asesora (Perfil Textil-Indumentaria) mencionado en el numeral III) del Considerando de la presente Resolución.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación de la recomendación de la Comisión Asesora (perfil Textil-Indumentaria) referida: *“se recomienda la conversión del Título de **Dinorah Carolina Dufrechou Arrúa** según la modalidad de conversión “5. Modalidad docente de FADU, Udelar”, dado que la documentación probatoria es suficiente.”*

(6 en 6)

**Resolución N° 17.** - Expte. N° 031170-000097-23 - **Visto:** la integración de la Comisión de Carrera de la LDInd.;

**Considerando:** 1) la nota presentada por el CEDI de fecha 05.09.2023;

2) lo conversado en Sala en la sesión de la fecha;

**Resuelve:**

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la designación de la Br. **Eleonora Oroná** como delegada por el Orden Estudiantil de la EUCD para integrar la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.) en calidad de titular, en sustitución de la Br. **Yessica Rodríguez**.

(6 en 6)

**Resolución N° 18.** - Expte. N° 031170-000202-22 - **Visto:** la realización de sesión de la Asamblea del Claustro de la EUCD, en la fecha lunes 25.09.2023 a las 13:30 hs., convocada por esta Comisión Directiva mediante Resolución N° 20 de fecha 28.08.2023, a efectos de presentar candidato/a de Director/a de la EUCD por el período reglamentario de 4 años;

**Considerando:** que la mencionada sesión de Asamblea del Claustro coincide en la fecha con la realización de la sesión de esta Comisión Directiva;

**Resuelve:**

1º Suspender la realización de la sesión ordinaria de la Comisión Directiva de fecha 25.09.2023 a las 15:00 hs.

2º Establecer la realización de una sesión extraordinaria de la Comisión Directiva en la fecha 02.10.2023 a las 15:00 hs. a efectos de considerar los temas de la sesión de fecha 25.09.2023.

(6 en 6)



- Siendo la hora 16.00, se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR